

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RESILIENCIA HÍDRICA QUE CONTEMPLE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS HÍDRICOS, CONSIDERANDO UNA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

P R E S E N T E

El suscrito diputado **Royfid Torres González**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 29, fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RESILIENCIA HÍDRICA QUE CONTEMPLE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS HÍDRICOS, CONSIDERANDO UNA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**, lo anterior con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En 2013 la Ciudad de México (CDMX) se unió a la Iniciativa 100 Ciudades Resilientes, que busca fortalecer la capacidad de las ciudades para enfrentar desafíos sociales, económicos y ambientales del siglo XXI. Posteriormente, en 2016 el gobierno de

la ciudad publicó la Estrategia de Resiliencia de la CDMX.¹ La resiliencia implica la capacidad de las personas, comunidades, empresas y ciudades para adaptarse y crecer ante tensiones crónicas e impactos agudos. La Estrategia en ese momento abordó cinco ejes para enfrentar los riesgos hídricos:

- a. Coordinación regional,
- b. Resiliencia hídrica en la cuenca de México,
- c. Planificación urbana y territorial resiliente,
- d. Movilidad integrada y sostenible, e,
- e. Innovación y adaptabilidad.²

En este documento³, se señaló que el sistema de gestión de agua presenta ineficiencias importantes, entre ellos: pérdida por fugas en el sistema de distribución de agua potable; una fuerte sobreexplotación del acuífero que amenaza el abasto suficiente del recurso para la zona metropolitana, y esto se agravaría con la presencia de una sequía prolongada derivada del cambio climático.

SEGUNDO. Según el reporte de riesgos 2020 del Foro Económico Mundial, las crisis de agua y los fenómenos climáticos extremos como inundaciones y sequías se ubican en los primeros 5 lugares de los riesgos globales en términos de impacto. Por su ubicación geográfica, nuestro país presenta una alta vulnerabilidad a sufrir los impactos de fenómenos hidrometeorológicos; de acuerdo con datos de la ONU, para 2050 se estima que en 2050 el clima en México será entre 2 y 4 grados más cálido, y entre 2060 y 2090 se predice una reducción en la precipitación de entre 10 y 28%.⁴

TERCERO. Desde el 2021, el gobierno de la Ciudad de México anunció la construcción de una planta potabilizadora para suministrar de agua a la Ciudad de México. Desde ese momento, personas expertas advirtieron sobre el riesgo que esta medida representaba

¹ Gobierno de la Ciudad de México. (2016). Estrategia de Resiliencia CDMX. Recuperado de

<https://www.resiliencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia%20de%20Resiliencia%20CDMX.pdf>

² Resilient Cities Network. (2020). Desafío CDMX Resiliente. Recuperado de <https://resilientcitiesnetwork.org/desafio-cdmx-resiliente/>

³ Resilient Cities Network. (2016). Mexico City Resilience Strategy. Recuperado de

https://resilientcitiesnetwork.org/downloadable_resources/Network/Mexico-City-Resilience-Strategy-Spanish.pdf

⁴ <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Resiliencia-hidrica-factor-indispensable-para-el-futuro-20210321-0016.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RESILIENCIA HÍDRICA QUE CONTEMPLE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS HÍDRICOS, CONSIDERANDO UNA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

para las comunidades que dependen del agua de la Presa Madín, y además, señalaron que el agua de las presas como Madín o Guadalupe, tenían altos niveles de contaminación.⁵

CUARTO. El contexto hídrico nacional en los últimos años ha cambiado y representa mayores retos debido a la preocupante reducción de las precipitaciones y el paulatino aumento de las temperaturas, hecho que hizo necesario que en julio del 2022 se expidiera el Acuerdo de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas a nivel nacional. Con ello, se permitió a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) implementar medidas transitorias y concertadas con los usuarios y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el abasto de agua a la población en sitios con condiciones de sequía severa, extrema o excepcional, de acuerdo con el Monitor de Sequía de México, o que presentaran una disminución en sus fuentes de abastecimiento para uso público-urbano.⁶

QUINTO. Estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar la crisis hídrica del Valle de México, lo cual se ve comprobado por la situación de alerta hídrica en la cual se encuentra actualmente el Sistema Cutzamala, que abastece el 23% de aguas que consume Ciudad de México. Conforme al Informe del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de Conagua del 15 de mayo de 2023⁷, el almacenamiento actual del complejo Cutzamala es del 38.3% de su capacidad de almacenamiento, lo que refleja un decremento del 23% respecto del almacenamiento histórico registrado, el cual equivale a 179.95 millones de metros cúbicos de agua.⁸

⁵ De Miguel, Teresa (2021). La presa Madín, el 'plan B' para abastecer de agua a Ciudad de México. El País. Publicado el 29 de abril de 2021. https://elpais.com/elpais/2021/04/28/album/1619628211_819401.html#foto_ga_3

⁶ Diario Oficial de la Federación. (2022). ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022. Publicado el 12 de julio de 2022. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657697&fecha=12/07/2022#gsc.tab=0

⁷ Comisión Nacional del Agua. (2023). Informe semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas. Publicado el 16 de mayo del 2023. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-tecnico-de-operacion-de-obras-hidraulicas-334035?idiom=es>

⁸ El Sol de Toluca. (2023). Sistema Cutzamala disminuyó el nivel de almacenamiento de agua. Publicado el 16 de mayo del 2023. Recuperado de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/sistema-cutzamala-disminuyo-el-nivel-de-almancenamiento-de-agua-10073487.html>

Las presas más afectadas son la de Villa Victoria, que ha pasado de un 56% de su almacenamiento histórico a un 25.8%, y la de Valle de Bravo, que de un 75.2% de almacenamiento histórico ha pasado a sólo un 44%.

PROBLEMÁTICA

La falta de una gestión integral del problema de la resiliencia del Valle de México por parte de las autoridades se evidencia a través de numerosas denuncias presentadas por diversos organismos no gubernamentales y sociedad civil organizada. Estas denuncias han puesto de relieve que la problemática hídrica del valle no es simplemente atribuible a los cambios climáticos, sino que es resultado de una ineficiencia generalizada en el cumplimiento de los protocolos ambientales y de una falta de política del agua sustentable e integral, que vaya en consonancia con el objetivo de promover la resiliencia.

Una de las problemáticas principales relacionadas con la necesidad de resiliencia hídrica en la Ciudad de México es la sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos y superficiales, lo que ha llevado a una disminución significativa del nivel de los acuíferos y a la reducción de la disponibilidad de agua dulce para la población.

Sumado a lo anterior, la Ciudad de México se enfrenta a diversos problemas como eventos climáticos extremos, como inundaciones causadas por lluvias torrenciales. La falta de un sistema de drenaje adecuado y la pavimentación excesiva que han dificultado la absorción del agua de lluvia, y conlleva inundaciones que afectan a comunidades y dañan la infraestructura.

Es por eso que los gobiernos que forman parte del Valle de México deben de implementar una política de Resiliencia Hídrica, actualizando los riesgos hídricos físicos, reputacionales, normativos y/o económicos, además de considerar acciones como la conservación y restauración de ecosistemas, la restauración de suelos para mantener la capacidad de infiltración y captación de agua, reforestación, el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de actividades productivas sustentables, obras de conservación de suelos y agua.

Por todo lo anterior, se requieren acciones simultáneas y coordinadas de los estados que integran el Valle de México, como parte de la respuesta a los problemas hídricos y de impacto ambiental.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En la actualidad, es preocupante la situación del agua, un recurso que enfrenta serias amenazas debido al crecimiento demográfico, la sobreexplotación y contaminación, la falta de planificación territorial y una mala organización urbana, así como la deforestación y el impacto en los ecosistemas; según informes de la UNESCO, la población mundial alcanzó los 7,600 millones de personas en junio de 2017, y se estima que esta cifra se eleve a 9,800 millones para el año 2050. Esta tendencia alarmante sólo intensifica la necesidad de tomar medidas urgentes para preservar y gestionar adecuadamente los recursos hídricos.

SEGUNDO. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que sólo el 53.6% de la población tiene acceso diario al agua en su vivienda, mientras que el Inegi estima que por la falta de acceso al agua, 1 de cada 3 personas deben acarrearla a sus hogares, principalmente mujeres y niños.

TERCERO. Es evidente que enfrentamos significativos desafíos para lograr la seguridad hídrica en la Ciudad de México. Es imprescindible establecer políticas y normativas que permitan abordar de manera efectiva los riesgos asociados al agua, los cuales siempre están presentes en esta localidad. Además, es crucial emprender acciones con una visión de largo plazo para prevenir y gestionar adecuadamente esta situación.

CUARTO. La maestra en Toxicología, Marcela Galar, integrante del colectivo, de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, encargada de las investigaciones por contaminación del agua en la Presa Madín sostuvo que, de acuerdo con diversos estudios, hay presencia de metales y fármacos, como aluminio, mercurio, hierro, diclofenaco e incluso hidrocarburos.⁹

⁹ El Sol de Toluca. (2021). Insisten vecinos en atender problemática en presa Madín. Publicado el 2 de noviembre de 2021. Recuperado de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/insisten-vecinos-en-atender-problematica-en-presa-madin-7424193.html>.

QUINTO. Conforme a lo señalado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, consolidar una política de resiliencia efectiva de mediano y largo plazo en el Valle de México es necesario tomar en cuenta el impacto hidrológico que tienen:

- a) los cambios en el uso del suelo;
- b) la degradación de las masas boscosas;
- c) la erosión del suelo;
- d) la contaminación del agua, y los correspondientes gastos de potabilización;
- e) la pérdida de estabilidad ecológica de las barrancas;
- f) las situaciones irregulares de extracción de agua.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RESILIENCIA HÍDRICA QUE CONTEMPLE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS HÍDRICOS, CONSIDERANDO UNA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, el 16 de agosto de 2023

A t e n t a m e n t e

Royfid Torres

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
Agosto 2023

Título	hidrica
Nombre de archivo	Punto de Acuerdo ... Hidrica.docx.pdf
Id. del documento	1220a1c1b131a1e1ce318bd699c4d2c3c9e49004
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



08 / 14 / 2023
19:32:21 UTC

Enviado para firmar a Royfid Torres González
(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) por
royfid.torres@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.217.8.107



08 / 14 / 2023
19:32:27 UTC

Visto por Royfid Torres González
(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.8.107



08 / 14 / 2023
19:33:04 UTC

Firmado por Royfid Torres González
(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.8.107



08 / 14 / 2023
19:33:04 UTC

Se completó el documento.



Ciudad de México a 16 de agosto de 2023
Oficio No.: CCDMX/II/RTG/087/2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito, **Diputado Royfid Torres González**, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura me refiero a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RESILIENCIA HÍDRICA QUE CONTEMPLE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS HÍDRICOS, CONSIDERANDO UNA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO enlistada en el numeral 30 de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día miércoles 16 de agosto. Al respecto solicito respetuosamente que el asunto sea turnado para su estudio y dictaminación a la Comisión de Gestión Integral del Agua, en términos del Artículo 120 de nuestro Reglamento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**